

**UNIVERSIDAD DE CHILE**

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Público

PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y SU MATERIALIZACIÓN  
EN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

ANÁLISIS CRÍTICO DE SU REGULACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Tesis para la obtención del grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

**AUTOR: Carlos Alejandro Isensee Rimassa**

**Jorge Eduardo Muñoz Severino**

Profesor guía: Víctor Manuel Avilés Hernández

**Santiago, Chile - Mayo de 2010**

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis



TABLA DE CONTENIDOS . .	4
RESUMEN. . .	6
NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . .	7

---

# TABLA DE CONTENIDOS

## INTRODUCCIÓN.

### 1.INTRODUCCIÓN GENERAL.

#### 1.1Aclaraciones Previas.

#### 1.2Noción jurídico normativa del vocablo principio.

#### 1.3Gestación del principio de transparencia a nivel Internacional: Dos etapas.

#### 1.4Concepto, características y relación entre principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública.

##### 1.4.1Análisis conceptual de derecho de acceso a la información pública.

##### 1.4.2Características del derecho de acceso a la información pública:

##### 1.4.3Relación entre el derecho de acceso a la información pública y el principio de transparencia.

##### 1.5Principio de Transparencia en el Derecho Comparado.

##### 1.6Principio de Transparencia en la Doctrina Nacional.

## 322.MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

### 2.1Referencia histórica a la vigencia del artículo 8 de la Constitución.

### 2.2Gestación del principio de transparencia en el ordenamiento jurídico constitucional.

#### 2.2.1Génesis del principio de transparencia.

#### 2.2.2Gestación del nuevo artículo 8 de la Constitución Política de la República.

### 2.3Bloque Constitucional que consagra el derecho de acceso a la información pública.

### 2.4Derecho de acceso a la información pública como derecho humano.

### 2.5Derecho de acceso a la información pública y su regulación por el inciso segundo del artículo 8 de la Constitución.

#### 2.5.1Derecho de acceso a la información pública: vinculación directa, sujetos activo y pasivo en el inciso segundo del artículo 8 de la Constitución.

#### 2.5.2Reserva legal para limitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

#### 2.5.3Delegación legislativa y derecho de acceso a la información pública.

#### 2.5.4Remisión normativa y derecho de acceso a la información pública.

## 3.REGULACIÓN LEGAL DEL DERECHO DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

### 3.1Derecho de acceso a la información pública ante la Administración del Estado: regulación en la ley número 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de

la Administración del Estado (LOCBGAE), en la ley número 18.880, Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), y en decretos supremos

3.1.1 Primer período (agosto de 2005 al mes de abril de 2009).

3.1.2 Segundo período (abril de 2009 a mayo de 2010).

3.2 Análisis de la ley número 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que en el artículo primero aprueba la “Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado” (Ley de Transparencia).

3.2.1 Historia Fidedigna de la ley número 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Ley sobre Acceso a la Información Pública).

3.2.2 Estructura de la ley número 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Ley sobre Acceso a la Información Pública).

3.2.3 Ámbito de aplicación de la ley número 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Acceso a la Información Pública).

3.2.4 Transparencia Activa, en la Ley de Transparencia.

3.2.5 Principios presentes en el Ley de Transparencia.

3.2.6 Ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Ley de Transparencia.

3.2.7 Causales de secreto o reserva en la Ley de Transparencia.

3.2.8 Artículos segundo a décimo de la ley número 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Acceso a la Información Pública).

3.2.9 Reglamento de la ley número 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

3.2.10 Análisis crítico a la “Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información del Estado”, y su reglamento que la ejecuta.

3.2.11 Acciones para recurrir en contra de una resolución o decisión que deniegue el acceso a información pública.

#### 4. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

4.1 Jurisprudencia Internacional: Análisis de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictada el 19 de Septiembre del año 2006: caso Claude Reyes vs. Chile.

#### 4.2 Jurisprudencia Nacional

4.2.1 Jurisprudencia de los Tribunales de Justicia.

4.2.2 Análisis de algunas decisiones adoptadas por el Consejo para la Transparencia.

#### 5. CONCLUSIONES

#### 6. BIBLIOGRAFÍA

#### 7. ANEXOS.

---

# RESUMEN.

El presente trabajo, tiene como propósito efectuar un análisis crítico de la recepción del principio de transparencia por parte de nuestro ordenamiento jurídico, a través de su materialización en el derecho de acceso a la información pública, tanto a nivel constitucional, legal y administrativo.

Para ello, nos encargaremos de analizar cuáles han sido sus orígenes, qué ha señalado tanto doctrina nacional como extranjera, y de qué modo ha sido aplicado por la jurisprudencia. Hacemos presente, que hemos focalizado nuestro estudio en un período de tiempo que comienza con la reforma constitucional de agosto del año 2005, la que incorpora un nuevo artículo 8 a nuestra Carta Fundamental, y finaliza en la fecha en que hemos terminado el presente estudio.

Al respecto, comenzaremos explicando ciertos conceptos jurídicos, para luego iniciar un análisis del marco normativo constitucional en el que se encuentra tanto el principio de transparencia, como el derecho de acceso a la información pública. Sobre el particular, discutiremos cuáles serían los alcances y características de este derecho, como también su relación con el principio de transparencia. En este sentido, también estudiaremos si existe en nuestra institucionalidad, un bloque constitucional que consagre al derecho de acceso a la información pública, si puede ser entendido como un derecho humano, si existe reserva legal para limitarlo, entre otros.

Posteriormente, abordaremos la recepción a nivel legal que ha tenido del derecho de acceso a la información pública, ya sea en la ley número 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley número 18.880, Ley de Procedimientos Administrativos; y especialmente, en la ley número 20.250, sobre Acceso a la Información Pública.

Finalmente, analizaremos la aplicación que le ha dado tanto la jurisprudencia nacional (Tribunales de Justicia y Consejo para la Transparencia), como la Corte Interamericana de Derechos Humanos en un fallo.

# NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis